

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San José, Costa Rica

**CIRCULAR #1590**  
17 de Agosto de 2009

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA  
AGROMERCADEO EL DIAMANTE S. A.**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, ( ICAFE ).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la Firma Beneficiadora: AGROMERCADEO EL DIAMANTE S. A. (Código #582), comunicada en la Circular #1588 del 13 de Agosto de 2009.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo